

Compañía SANGUSRENT "San Agustín del Valle Renta Car S.A"

RUC: 179207109001

Constitución: 06-Nov-2006

Expediente: 157247

NOTARIA



DR. NELSON MAZA OBANDO MSC.

Quito, 30 de septiembre de 2014

Señorita

JESSICA FERNANDA CALLE LANDIVAR

Socia de la compañía SANGUSRENT "San Agustín del Valle Renta Car S.A"

Presente.

De mi consideración:

De acuerdo con la solicitud presentada el día 25 de septiembre de 2014 y cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la ley de compañías, autorizo la siguiente cesión de acciones la cual debe ser notariada para proceder al trámite legal de la Superintendencia de Compañías.

N° DE ACCIONES: 60

NUMERALES DE ACCIONES: 1 – 60

CEDENTE: JESSICA FERNANDA CALLE LANDIVAR

CESIONARIO: PATRICIO LOGACHO MORENO

Esta transferencia incluye todos los derechos que corresponde al CEDENTE.

Para constancia de lo acordado, firman al pie de la presente.

CEDENTE:

JESSICA FERNANDA CALLE LANDIVAR

C.C: 172344718-9

CESIONARIO:

PATRICIO LOGACHO MORENO

C.C: 171016455-7

2014	17	01	66	D 682
------	----	----	----	-------



FACTURA N° 3080

MPCR

...TARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy treinta de septiembre del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial, en concordancia con el artículo 195 del Código de Procedimiento Civil, comparecen: en calidad de CEDENTE la señorita JESSICA FERNANDA CALLE LANDIVAR, soltera, titular de la cédula de ciudadanía 172344718-9 y, en calidad de CESIONARIO el señor EDWIN PATRICIO LOGACHO MORENO, titular de la cédula de ciudadanía 1710164557, casado con la señora María Clemencia Guaras. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios derechos, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas al pie del documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma e instruidos por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y, advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, con juramento declaran que las firmas y rúbricas que constan en dicho documento, en que se lee "Jessica Calle" "P Logacho", en su orden, son las suyas propias y las que utilizan en todos los actos de sus vidas. Con lo que concluye la presente diligencia, firmando los comparecientes junto conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-

JESSICA FERNANDA CALLE LANDIVAR
C.C.172344718-9

EDWIN PATRICIO LOGACHO MORENO
C.C.1710164557

DR. NELSON MAZA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Compañía SANGUSRENT "San Agustín del Valle Renta car S.A."

RUC: 179207109001

Constitución: 06-nov-2006

Expediente: 157247

CONOCOTO 17 DE OCTUBRE 2014

SR.PATRICIO LOGACHO MORENO.

GERENTE DE LA COMPANIA SAN AGUSTIN RENTA CAR.

PRESENTE.

DE MI CONSIDERACIÓN.

CUMPLIENDO CON LA DISPOSICIÓN DEL ART. 189 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, PONEMOS A SU

CONSIDERACION LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

CEDENTE

CESIONARIO

NRO ACCIONES

PATRICIO LOGACHO MORENO

CARLOS ALFONSO TIPÁN SORIA


171016455-7


171753276-4

1.

ESPOSA

MARIA CLEMENCIA GUARAS


170765812-4